FORMULARIO 12.5 LEY 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N°20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRO NAVIA

REGIÓN:
METROPOLITANA DE SANTIAGO
☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
05//2016.-
Fecha de Aprobación
18.11.2016.-
ROL S.I.I.
2504-01

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley 20.898.
B. La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de la vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al Expediente N°509-16 de fecha 15.11.2016.
C. Los antecedentes exigidos en el Titulo I artículo 3º de la Ley 20.898.
D. La O.I.M. N°4799 de fecha 18.11.2016 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda existente por una superficie de 100,05 m², superficie total edificada de 139,50 m² de 1 piso de altura, clasificación de la construcción C-4, ubicada en PASAJE ABRAHAM LINCOLN N°1151 Lote 52, Manzana B, Localidad o Loteo POBLACIÓN SANTA MODESTA, Sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2. Se acoge al D.F. L. N°2, Año 1959.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALBERTO OSES BRAVO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

4. INDIVIDUALIZACIÓN del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
==		==
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N°20.898 según artículo 17° de la O.G.U.C.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS
2016

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AOR/cea.

REEMPLAZA PERMISO Nº | DE FECHA | FIRMA DIRECTOR D.O.M. | FIRMA SOLICITANTE